



AYUNTAMIENTO MUNICIPIO HIGÜEY
PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REP. DOM.

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, RAFAELA VALDEZ MERCEDES, Secretaria Adjunta del Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana. **CERTIFICO:** Que, en los archivos de la Secretaría del Concejo de Regidores, en los libros destinados para transcribir las actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, correspondientes al año Dos Mil Veintiuno (2021), en Sesión Ordinaria No. 04-2021 de fecha Cuatro (4) del mes de marzo del año Dos Mil Veintiuno (2021) el Concejo de Regidores en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, resuelve lo siguiente:

UNICO: Aprobar el Remante Positivo de Tesorería en las Cuentas Bancarias de esta alcaldía, al cierre del año 2020, por el valor ascendentes a RD\$9,784,420.04 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON 04/100). Para ser incorporados al Presupuesto Municipal 2021.

La presente certificación que se expide, ha sido formulada a solicitud de la parte interesada. En la ciudad y Municipio Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año Dos Mil Veintiuno (2021).



RAFAELA VALDEZ MERCEDES
Sec. Adjunta Concejo de Regidores





LEYDON RAFAEL BELTRE RODRIGUEZ
Presidente Concejo de Regidores





REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVALEÓN DE HIGÜEY
PROVINCIA LA ALTAGRACIA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICACIÓN:

Quien suscribe, RAFAELA VALDEZ MERCEDES, Secretaria Adjunta del Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana. CERTIFICO: Que, en los archivos de la Secretaría del Concejo de Regidores, en los libros destinados para transcribir las actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, correspondientes al año Dos Mil Veintiuno (2021), en Sesión Extraordinaria No. 02/2021 de fecha veintiséis (26) del mes de enero del año Dos Mil Veintiuno (2021). El Concejo de Regidores en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, aprobó a unanimidad de votos lo siguiente:

UNICO: INCORPORAR AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2021, el monto ascendente a SIETE MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$7,000,000.00), asignado por el Gobierno Central, a través de la DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO (DIGEPRES) a este Ayuntamiento, para la continuación de los trabajos de la construcción de la Cancha Deportiva del sector Sávida.

La presente certificación que se expide, ha sido formulada a solicitud de la parte interesada. En la ciudad y Municipio Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año Dos Mil Veintiuno (2021).


RAFAELA VALDEZ MERCEDES
Sec. Adjunta Concejo de Regidores

Visado:

LEYDON RAFAEL BELTRÉ RODRÍGUEZ
Presidente Concejo de Regidores